
RELACION DE ESQUEMAS BURSATILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS
Al 30 de Septiembre de 2021

Crédito:	40657256
Institución Bancaria:	Banorte
Fecha de Contrato:	16 de Diciembre de 2010
Fecha de Vencimiento:	30 de Noviembre de 2030
Periodo de Amortización:	240 meses
Monto Limite del Crédito:	\$280,456,461
Monto Dispuesto:	\$280,456,461
Saldo Insoluto:	\$142,569,199
Amortizaciones transcurridas:	127 de 240
Tipo de Tasa:	TIIE + 3.7 TIIE 28 días
Cláusula de Cobertura:	Décimo Séptima

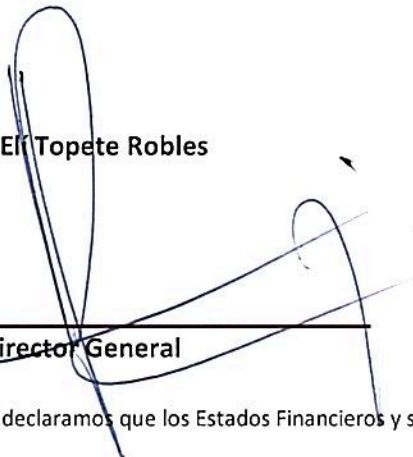
RELACION DE ESQUEMAS BURSATILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS Al 30 de Septiembre de 2021

DECIMO SEPTIMA.- Derivado, CAP de TIIE.- “La Parte Acreditada” deberá celebrar, previo a la disposición del presente crédito, al menos un contrato a satisfacción de “El Banco” en virtud del cual, “La Parte Acreditada” tenga derecho a recibir de su contraparte en dicho contrato, en las fechas en que tenga que efectuar el pago de intereses del presente crédito en los casos en que la TIIE haya excedido del 7.3% (siete punto tres por ciento), un importe en numerario equivalente a aplicar la diferencia entre la mencionada TIIE y el 7.3% expresado como tasa de interés anual sobre el saldo insoluto del principal, durante el periodo de intereses de que se trate. Al contrato referido se le denominara en adelante “El Derivado”.

La modalidad de “El Derivado” corresponderá a las operaciones financieras conocidas con cobertura de tasa o “CAP” y actualmente está contratado con “Banregio”, “El Derivado” de que se trata será contratado inicialmente por un periodo mínimo de dos años contados a partir de la fecha de disposición y será renovado durante la vigencia del crédito, al menos por periodos iguales, en el entendido que en todo caso la renovación del derivado deberá celebrarse por “La Parte Acreditada” con cuando menos dos meses previos a su vencimiento.

“La Parte Acreditada” se obliga, en el caso de ejercer los derechos previstos de “El Derivado” a utilizar los recursos de dicha opción financiera, para cubrir los intereses del presente crédito. El costo de dicha cobertura es de \$ 99,000 pesos y cubre desde el 31 de Diciembre de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2022.

Lic. El Topete Robles



Director General

Ing. Armando Reyes Arana



Subdirector de Administración de Recursos

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son Razonablemente correctos y Responsabilidad del Emisor.